



MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DE DESECHOS
SÓLIDOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

EL ORO - ECUADOR

INFORME PRELIMINAR RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN
DE DESECHOS SÓLIDOS Y
SANEAMIENTO AMBIENTAL

ATARIJALPA PORTOVELO PIÑAS ZARUMA





MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

EL ORO - ECUADOR

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL



Cantones miembros: Piñas, Portovelo, Zaruma y Atahualpa

Presidenta de la

Mancomunidad: Ing. Teresa Feijóo Jaramillo, Alcaldesa del cantón Piñas

I. INTRODUCCIÓN

La Mancomunidad para la *Gestión Integral de Desechos Sólidos y Saneamiento Ambiental*, integrada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Zaruma, Piñas, Portovelo y Atahualpa, de la provincia de El Oro, es una entidad con personería jurídica de derecho público, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 286 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Su objetivo principal es planificar, gestionar e implementar proyectos comunes orientados a fortalecer la gestión concurrente de las competencias exclusivas de los GAD que la conforman, con énfasis en la gestión integral de residuos sólidos y el saneamiento ambiental.

La Mancomunidad se rige por principios de unidad, solidaridad, reciprocidad, coordinación, corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, cooperación y diálogo. Asimismo, promueve la equidad territorial, la paridad de género, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible, en concordancia con los postulados del *Buen Vivir* establecidos en la normativa constitucional ecuatoriana.

La rendición de cuentas constituye un principio fundamental de la democracia participativa y un mecanismo institucional que garantiza el control social sobre la





MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

EL ORO - ECUADOR

gestión pública y el ejercicio del poder. Conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, todas las entidades que administran recursos públicos están obligadas a transparentar su gestión, informar sobre la utilización de recursos y responder ante la ciudadanía.

En observancia del artículo 204 de la Constitución, que reconoce al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como el órgano rector en la promoción del control social, y del artículo 100, que impone la obligación de rendir cuentas periódicamente, la Mancomunidad presenta el presente informe preliminar correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

De igual manera, los artículos 88 al 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana desarrollan el marco normativo del proceso de rendición de cuentas, definiendo sus mecanismos, actores y momentos. Este proceso no debe entenderse como un acto formal, sino como un ejercicio participativo, transparente y responsable, orientado al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

La rendición de cuentas constituye, en este contexto, un espacio fundamental para socializar con la ciudadanía los avances, limitaciones y proyecciones del sistema mancomunado, ratificando el compromiso institucional con una gestión ética, eficiente y orientada al desarrollo territorial sostenible.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS EN 2024

ATAHUALPA PORTOVELO PIÑAS ZARUMA





MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

EL ORO - ECUADOR

1. Reunión interinstitucional sobre aportes mancomunados y coordinación vial:



Durante el año 2024, bajo la presidencia de la Ing. Teresa Feijóo, alcaldesa del cantón Piñas, se convocó a una reunión entre los alcaldes de los cantones mancomunados y representantes de la

Prefectura de El Oro. El propósito fue analizar las contribuciones financieras a la Mancomunidad y coordinar posibles acciones conjuntas para el asfaltado del tramo vial Portete - Guayabal - Piedra Blanca. Aunque se evidenció voluntad política por parte de algunos actores, no se suscribió acta de compromiso, principalmente por la necesidad de aprobación previa de los concejos cantonales, como fue manifestado por el alcalde de Zaruma. A pesar de ello, la jornada permitió visibilizar problemáticas comunes y reforzar la necesidad de una mayor articulación regional.

2. Operación continua del relleno sanitario mancomunado

Durante el año 2024 se garantizó la operación ininterrumpida del relleno sanitario mancomunado, ubicado en un punto estratégico que permite la recepción y disposición técnica de residuos sólidos generados en los cantones miembros. Esta operación ha permitido cumplir con los estándares mínimos de disposición final segura, conforme a la normativa ambiental vigente, evitando la proliferación de botaderos informales y reduciendo significativamente los impactos negativos sobre el ambiente y la salud pública. La articulación entre los GAD permitió optimizar el uso de recursos logísticos, técnicos y operativos, consolidando un sistema regional eficiente de gestión de residuos.



MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

EL ORO - ECUADOR

4. Ejecución de trabajos de mantenimiento y adecuación de infraestructura

Se llevaron a cabo acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones del sistema mancomunado, incluyendo accesos viales. Estas intervenciones fueron esenciales para preservar la funcionalidad del relleno sanitario y garantizar condiciones seguras tanto para el personal operativo como para los vehículos recolectores.

5. Desarrollo de campañas de sensibilización ciudadana sobre manejo adecuado de residuos

Con el objetivo de fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en la gestión ambiental, la Mancomunidad implementó campañas de educación y sensibilización dirigidas a la población de los cuatro cantones. Estas actividades incluyeron talleres comunitarios, charlas en instituciones educativas, distribución de material informativo y uso de medios de comunicación locales. Las campañas promovieron prácticas como la separación en origen, el consumo responsable y la reducción de residuos, sentando las bases para futuros procesos de recolección diferenciada y reciclaje inclusivo.

III. LOGROS RELEVANTES

- Participación activa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Cantones de Zaruma, Piñas, Portovelo y Atahualpa, de la Provincia de El Oro, a través de las diferentes instancias de la Mancomunidad, para la construcción y concentración de planes, programas, proyectos y presupuesto para la consecución de objetivos propuestos.
- Fortalecimiento de las capacidades de los Talentos Humanos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para cumplir con las competencias, retos y desafíos que establece la Constitución y el Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización para los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Sostenimiento operativo del sistema mancomunado, lo cual ha evitado la duplicación de esfuerzos y recursos por parte de los municipios.





MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

EL ORO - ECUADOR

- Mejora en la eficiencia de los procesos de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.
- Fortalecimiento institucional y consolidación del liderazgo de la Mancomunidad.
- Incremento progresivo en la concienciación ciudadana sobre la adecuada gestión de desechos.
- Coordinación interinstitucional en aspectos de infraestructura vial

vinculados al funcionamiento del sistema mancomunado:



Durante el ejercicio 2024, la Mancomunidad fortaleció los mecanismos de articulación interinstitucional entre

los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales y la Prefectura de El Oro, con el objetivo de atender las necesidades de infraestructura vial que inciden directamente en el funcionamiento operativo del sistema de gestión de residuos sólidos. En este contexto, se impulsaron espacios de diálogo y concertación técnica para analizar la viabilidad de intervenciones conjuntas en tramos viales estratégicos, como el acceso al relleno sanitario mancomunado.

IV. DIFICULTADES ENFRENTADAS

- **Manifestación comunitaria en la comuna Piedra Blanca (noviembre 2024):**

Se registró una protesta pacífica por parte de los habitantes de la comuna Piedra Blanca, quienes bloquearon la vía de acceso al relleno sanitario, impidiendo el paso de los vehículos recolectores de los cuatro cantones. Esta acción provocó una interrupción temporal en la recolección y disposición de desechos, generando acumulación y riesgo sanitario. Este evento evidenció la necesidad de implementar mecanismos de diálogo comunitario,





MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

EL ORO - ECUADOR

estrategias de mediación preventiva y políticas de comunicación institucional más efectivas.

- Falta de acuerdos interinstitucionales formales y sostenidos.
- Restricciones presupuestarias que limitan la ejecución de proyectos estratégicos.

V. PERSPECTIVAS Y PROYECTOS PARA 2025

- Implementación progresiva de rutas de recolección diferenciada con enfoque en reciclaje.
- Fortalecimiento normativo, institucional y técnico de la Mancomunidad.
- Gestión de convenios con organismos de cooperación nacional e internacional para financiar nuevos proyectos.
- Diseño e implementación de estrategias para robustecer la gobernanza, la participación ciudadana y la corresponsabilidad territorial.

VI. CONCLUSIONES

La Mancomunidad para la Gestión Integral de Desechos Sólidos y Saneamiento Ambiental ha logrado sostener un modelo operativo eficiente, mediante el trabajo articulado de los gobiernos municipales integrantes. A pesar de las dificultades enfrentadas —especialmente aquellas derivadas de conflictos comunitarios y restricciones presupuestarias— se ha garantizado la continuidad de un servicio esencial para la salud pública y la protección del medio ambiente.

Este informe constituye una rendición preliminar de cuentas correspondiente al año fiscal 2024, el cual será complementado con información financiera, técnica y participativa consolidada al cierre del ejercicio, en estricto cumplimiento de las obligaciones legales y el compromiso institucional con la transparencia y la participación ciudadana.



